

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37460 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en procedimiento número 1441/20, por auto de 19 de octubre, se ha declarado en concurso voluntario, consecutivo abreviado al deudor don Manuel Pérez Puente, 33844984R, y doña Beatriz Toro Montero, 06980353Z, con domicilio en Luar da Pena 17, Castroverde, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Castroverde.

2.- El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación y el cese en las facultades de administración de los concursados que serán sustituidos por la administración concursal.

Han sido designado administrador el Economista don Carlos Manuel Costas Manzanares, Urb. Os Alargos I, 21, Outeiro de Rei, Lugo, carlos@ccmaudidores.com

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 L.C.)

Lugo, 19 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A200049857-1